Guayaquil, 15 de Marzo del 2018.

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUCATCORP S.A.

En cumplimiento a las atribuciones de **COMISARIO** de la **COMPAÑÍA ECUCATCORP S.A.**, presento a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al 31 de Diciembre 2017 y los correspondientes Estados Financieros a la fecha. Estos Estados Financieros dan cumplimiento por parte de la administración de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias; así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

El examen se realizó a base de prueba de evidencia y soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, incluye la revisión de la aplicación de las N.I.I.F. como una evaluación general de los Estados Financieros considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros de la **COMPAÑÍA ECUCATCORP S.A.** examinados están de acorde a los registros contables, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre 2017 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera N.I.I.F., igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Así mismo, la información de los procedimientos de control interno aplicado a la **COMPAÑÍA ECUCATCORP S.A.** es aceptable. La compañía en este ejercicio económico se registró una **utilidad de US$348,02**.

De acuerdo a lo expresado en los párrafos anteriores concluiré manifestando que los **Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2017 muestran la realidad financiera de la compañía**.

Atentamente,

COMISARIO

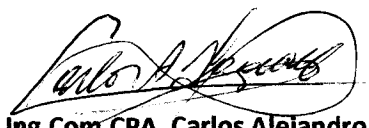

Ing.Com.CPA. Carlos Alejandro Yagual Criollo
C.I. No.- 0902893643

San Martín No.-313 y Chimborazo
Teléfonos (04)2410041 – 0999266234
Guayaquil-Ecuador